

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Decreto 493/2022, de 13 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Roda Oliveira como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 18.2 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 155/2022, de 11 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, oído el Consejo General del Instituto en su reunión de 8 de septiembre de 2022, a propuesta de la persona titular de la citada Consejería y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 2022,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Roda Oliveira como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 13 de septiembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO BLANCO EGUREN  
Consejera de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo